

Congresista Zeballos: “ que se apruebe la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en su versión original”

DICTAMEN DEBE DE SER APROBADO POR EL PLENO SIN NINGÚN TIPO DE RESERVAS: PLANTEAR RESERVAS ES UN RETROCESO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

En 16 de octubre se aprobó en la Comisión de relaciones Exteriores del Congreso el dictamen que propone aprobar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, suscrita en la ciudad de Badajoz, Reino de España con reservas de los artículos 5 y 14 sobre la no discriminación al derecho a la identidad y personalidad por razón de orientación sexual y el inciso 1 del artículo 20.

“Con este dictamen con reservas se vulneran los derechos humanos, sobre el cual se ha logrado en el Perú significativos avances jurídicos y constitucionales como el Código Procesal Constitucional, las Sentencias del Tribunal Constitucional, el Plan Estratégico Multisectorial 2007-2011, el Manual de Derechos Humanos aplicados a la Función Policial. Todos estos instrumentos reconocen como un derecho fundamental, la libertad de orientación sexual”, expresó Zeballos Gámez.

Los avances jurídicos mencionados señalan sobre los derechos que tiene toda persona a la igualdad y a no ser discriminado por razón de origen, sexo, raza, orientación sexual, religión, opinión, condición económica y a la diversidad sexual desde una perspectiva de derechos humanos.

Aquellos que plantean reservas son los sectores más conservadores del país por lo que el congresista Zeballos Gámez pedirá que se apruebe la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en su versión original.

Prensa # 287376 - 93722371

Congresista # 285722 - 95606743